



CONCURSO DE MURALES ARTAJONA 2021

El objetivo es la recuperación y decoración de paredes en lugares estratégicos del casco urbano de Artajona mediante la confección de murales de arte urbano. Como reivindicación del arte de nuestro tiempo aceptado por embellecer positivamente las condiciones de nuestro entorno. Se pretende que sirva de atractivo complementario para que las personas visitantes del Cerco se animen a bajar al pueblo, por un lado, y por otro de mejorar lugares de nuestro municipio.

La temática versará sobre acontecimientos y lugares relevantes de la vida de nuestro pueblo, (hay que tener los derechos de imagen)....

Se valorará la capacidad de la propuesta para conectar con las emociones y ofrecer una visión optimista del evento de manera gráfica.

Se deberá evitar cualquier expresión violenta, tétrica, desagradable, que sugiera acoso, abuso o recuerde algo ilegal. En resumen, no debe resultar ofensiva, ni atentar contra derechos de terceras personas.

PARTICIPANTES y PRESENTACION DE PROPUESTAS

La convocatoria será abierta a cualquier persona o personas, mayor de 16 años, interesadas en participar, bien de manera individual o colectiva

El plazo de presentación será de 2 meses a partir de la fecha de publicación por parte del ayuntamiento de esta convocatoria. Y la resolución del concurso será de otros dos meses desde la finalización del plazo de presentación.

Para participar en el concurso será necesaria la presentación en el Ayuntamiento de Artajona de una propuesta incluida en un sobre cerrado, que se identificará mediante un alias, en el que se incluya el boceto, bien en soporte físico o digital (pincho o CD) que sea lo más fiel posible al trabajo final, teniendo en cuenta que la superficie a pintar es de 10 m. de ancho X 8 m. de alto,

y además otro sobre, también cerrado, en el que se incluyan los datos del autor/a (nombre y apellidos, DNI, tfno., email y dirección de contacto) . Deberá constar una simulación hecha con Photoshop.. y para ello se facilitará la foto que se acompaña en este texto en formato original.

Además de la imagen debe figurar en la propuesta el nombre artístico de la obra y una explicación (máximo 500 caracteres), ficha técnica, Todo ello se entregará en pdf. **Es posible que una persona pueda presentar más de una propuesta.**

Para el supuesto de que se remita el sobre por correo, el remitente deberá justificar la fecha del envío, y anunciar a este Ayuntamiento la remisión por correo electrónico a ayuntamiento@artajona.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la propuesta si es recibida por este Ayuntamiento con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la propuesta no será admitida en ningún caso.

JURADO

El jurado estará compuesto de 5 personas:

Por parte del Jurado, en acto interno, se procederá a la apertura de los sobres y análisis de las propuestas presentadas así como a la valoración de las mismas. La valoración de las propuestas se realizará atendiendo a conceptos como: plasticidad, positivismo del mensaje, singularidad de la obra, significado, colorido, impacto visual, encaje en el entorno, composición, fidelidad a la temática... puntuando de 1 a 10 sobre cada aspecto.

Los 4 proyectos con mayor puntuación pasarán a ser objeto de elección por la ciudadanía de Artajona.

El proyecto premiado será el que haya obtenido una mayor puntuación y se hará público el nombre del ganador dentro de los diez día siguientes a tener el resultado de la votación popular. En caso de empate se resolverá mediante sorteo.

CONDICIONES

La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de este concurso supondrá la pérdida de condición de participante, así como el derecho a obtener cualquier premio que se pudiera derivar de su participación en el concurso.

No podrán concursar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles.

El ayuntamiento de Artajona se compromete a guardar confidencialidad sobre el contenido de los datos y proyectos presentados.

La presentación supone la cesión de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial firmando el correspondiente documento. Se ceden los derechos de reproducción y explotación en cualquier medio o formato sin derecho a reclamar más allá del premio fijado,

Al presentar la obra garantiza bajo su entera responsabilidad que ostenta legítimamente la propiedad de los derechos de autoría y que no afecta o atenta contra derechos de otras personas.

Si hubiera reclamación de terceras personas, quien sea proponente correrá con todos los gastos e indemnizaciones que deriven de tales acciones judiciales.

Se debe asegurar de que las obras presentadas no están reproducidas en ningún lugar, medio digital... debiendo ser inéditas.

El ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar ante cualquier circunstancia de fuerza mayor, así como a declarar desierto el presente concurso, sin que pudiera exigirse responsabilidad y/o compensación de ningún tipo.

PREMIO

La consignación será de 3500 € iva incluido, con su correspondiente retención. El coste de las pinturas será a cuenta del proponente.

La persona premiada se encargará de su realización. Se le pondrán durante un mes los andamios para su realización y el seguro correspondiente. El tiempo que exceda de este mes correrá el coste por cuenta del artista. No se pueden pintar con materiales de baja durabilidad como aerosoles o efímeros. La técnica que se empleará en la elaboración del mural será la aplicación de pintura sol-silicato de alta calidad para garantizar una duración de la obra en las mejores condiciones posibles durante más de 30 años.